



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2020-0200

Se informa al señor liquidador JOSÉ EDUARDO PLAZAS PÉREZ que el presente asunto corresponde a un proceso de Restitución y se encuentra terminado por la entrega del bien, desde el 10 de agosto de 2022.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM